



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
FLLM/AVH/JLP/ABU/SGS**

RESOLUCIÓN N° :365/2020

**ANT. : MEMORÁNDUM N°3103/2020, DE LA GERENTE
DE LA GERENCIA DE PROTECCIÓN CONTRA
INCENDIOS FORESTALES**

MAT. : AUTORIZA PAGO A CHILQUINTA ENERGÍA S.A.

Santiago, 10/08/2020

VISTOS

1. El Decreto N°6, de 27 de mayo de 2020, del Ministerio de Agricultura, que me designa Director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; las facultades que me confieren los artículos N° 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y 19° de su Reglamento Orgánico; lo informado y solicitado en el Memorándum N°3103/2020, de 30 de julio de 2020, de la Gerente de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales; y

CONSIDERANDO

1. Que fue necesario solicitar a la empresa de distribución eléctrica Chilquinta Energía S.A., la instalación de empalmes nuevos para las instalaciones de CONAF en la base aérea Rodelillo, atendido que la operación de los aviones Cisterna institucionales y la pernoctación de las tripulaciones en dicha base, hizo que el sistema eléctrico de la Central de Coordinación regional de Valparaíso fuera absolutamente insuficiente y permanentemente colapsara.
2. Que la empresa accedió al requerimiento al inicio de la temporada y posteriormente en marzo del presente año, se permitió su uso mientras se aprobaba el proyecto presentado a la SEC.
3. Que aprobado el proyecto presentado a la SEC. la empresa regularizó el cobro del consumo que comprende el periodo entre el 17 de marzo al 09 de julio del presente año, remitiendo factura electrónica N° 6.998.849, por la suma total de \$1.986.879.
4. Que la Gerente de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales, me ha solicitado mediante Memorándum N° 3103/20, que autorice el pago de las sumas adeudadas a Chilquinta Energía S.A.

RESUELVO

1. Páguese a Chilquinta Energía S.A., Rut: 96.813.520-1, la factura electrónica N° 6.998.849, de un monto de \$1.986.879, por los conceptos que se señalan en dicho documento.
2. Publíquese la presente Resolución, en la página Web de CONAF.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**RODRIGO MUNITA NECOCHEA
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Distribución:

Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalía

Aida Baldini Urrutia-Gerenta Gerencia de Protección contra Incendios Forestales

Alejandra Vargas Herrera-Gerenta Gerencia de Finanzas y Administración

Fernando Parada Astorga-Jefe (S) Departamento de Control de Operaciones Terrestres y
Aéreas

Jorge Leiva Pezoa-Jefe (I) Departamento Abastecimiento

Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía